

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2021

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Sesión remota, 03 de mayo de 2021

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|------------------------------|----------|---|------------|
| Cristian Pizarro Bugueño | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui | Si |
| José Luis Herrera Olguín | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui | No |
| José Cárdenas Oporto | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | Si |
| Cristian Jerez Galvez | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | Renunció |
| Sergio Carvajal Contreras | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | Si |
| Patricio Contreras Contreras | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | No (*) |
| Luis Araya Latín | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | No |
| Claudio Silva Araya | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | No |
| Fernando Tirado Soto | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | Si |
| José Montenegro Arredondo | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | No (*) |

(*) Inasistencia Justificada

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|-----------------------|----------|------------|
| Roberto Cabezas Bello | Titular | Si |
| Jorge Moreno Bustos | Suplente | No |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---------------------|-------------|---------------------|------------|
| Jovanka Rendic | SSPA | Titular (pendiente) | Si |
| Manuel Andrade | SSPA | Suplente | Si |
| Sergio Wall Olivari | DGTM y MM | Titular | No (*) |
| David Sierra Farias | DGTM y MM | Suplente | Si |
| Cecilia Solís | SERNAPESCA | Titular | Si |
| Marcia Tirado Gómez | SERNAPESCA | Suplente | Si |

(*) Inasistencia Justificada

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|-----------------|-------------------------------------|--------------|
| Nicole Maturana | Unidad de Recursos Bentónicos, SSPA | Área técnica |

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente (s) del Comité.
- Lectura Actas de sesión N° 01 de fecha 15/03/2021
- Estrategia de Fiscalización y Desempeño de la Pesquería de Algas Pardas, año 2021
- Programa de Difusión de Medidas de Administración
- Medidas de Administración Vigentes Plan de Manejo

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 14:30 hrs.

TEMA 1: Palabras de bienvenida del presidente

La presidenta del Comité de Manejo de Algas Pardas, Sra. Jovanka Rendic, da la bienvenida a los asistentes y da lectura de los temas en tabla que serán desarrollados en la presente sesión. Los temas son aprobados por consenso por todos los asistentes a la sesión.

La Srta Nicole Maturana comenta que, formulará el acta sintética de la presente sesión, la cual debe ser enviada a la presidenta del Comité para su revisión y aprobación y luego proceder a su publicación en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

TEMA 2: Lectura de actas de las sesiones N° 01/2021

El Sr Fernando Tirado comenta que, respecto a lo informado vía mail, sobre el proceso de tramitación en que se encuentra el cese de cargos y aperturas de vacantes de los representantes del sector artesanal en el Comité, señala que el proceso también debe aplicar a los agentes públicos y ajustarse a Reglamento.

Por otra parte, da las excusas por la inasistencia del suplente Sr Manuel Montenegro, quien por razones de salud se encuentra realizando cuarentena por COVID-19.

Por su parte, el Sr Sergio Carvajal señala que no está de acuerdo con lo señalado en el acta respecto a los puntos de muestreo que fueron seleccionados inicialmente en el marco del proyecto FIPA 2020-34, ya que el estudio debiera realizarse en todas las áreas libres de la región, y solo así se tendrán resultados que sirvan para la toma de decisiones en esta pesquería

Respecto al reglamento, considera que quienes deben participar de las sesiones del Comité, son únicamente las personas que fueron elegidas para estos efectos.

Al respecto, el Sr manuel Andrade aclara que cualquier indicación que se quiera realizar al acta anterior, que no haya sido señalada en esa ocasión, forma parte de la formulación del acta de la presente sesión, ya que lo consignado en el acta que está siendo consultada, refleja íntegramente los comentarios vertidos y discutidos por los asistentes presentes en ese momento, por lo cual le resulta extraño que este documento sea sujeto de rechazo.

Respecto a los ceses de cargo del Comité, comenta que el proceso también implicó solicitar cambios en los representantes del estamento público (Autoridad Marítima), cuya dupla durante el año 2020 también presentó ausencia reiterada en dos reuniones. En este sentido, actualmente los representantes de la Autoridad Marítima corresponden a los Sres Sergio Walla Olivari como titular y

el Sr David Sierra Farías como suplente. En esta ocasión suplente da las excusas por la inasistencia del Titular, quien se encuentra en otra reunión con el jefe de la Defensa Nacional.

En resumen, el acta de la sesión de fecha 15 de marzo de 2021 se aprueba por consenso de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión (6 apruebo, 1 rechazo y una abstención). El rechazo al acta fue realizado por el Sr Sergio Carvajal, quien argumenta que la sesión pasada señaló no aprobar ningún tipo de acuerdo. El motivo de la abstención es por falta de información e inasistencia a la sesión anterior.

En forma complementaria, el Sr Fernando Tirado insiste en señalar que, la persona que ingresa o sale del Comité debe ser ajustado a Reglamento. Deja de manifiesto que en la sesión pasada se mencionó que el IFOP realizaría un estudio de indicadores en la pesquería de algas pardas en zonas de libre acceso, y existió el compromiso de asistir en algún momento a Los Vilos para informar sobre los alcances más específicos del proyecto, por lo cual solicita aclaración al respecto.

El Sr José Cárdenas si bien, no asistió a la sesión pasada, realiza una observación al acta anterior, en el sentido que el proyecto FIPA 2020-34 considera realizar muestreos sólo en algunos sectores de la región, que por lo general son coincidentes con sectores altamente intervenidos (mayores desembarques). A su juicio, el estado del recurso algas no debe ser extrapolable a otros sectores que presentan una condición mejorada del recurso, por lo que considera que el estudio debiera realizarse en distintos sectores de la región que permitan mostrar distintas realidades y así acercarnos de mejor forma a la condición real que tienen las praderas de algas a nivel regional.

TEMA 03: Estrategia de Fiscalización y Desempeño de la Pesquería de Algas Pardas, año 2021

La directora regional del Servicio, enfatiza que el compromiso con este Comité siempre ha sido apoyar en las materias que le han sido consultadas con miras a entender de mejor forma lo que sucede en esta pesquería. En segundo lugar, informa que, durante el primer cuatrimestre del año, han llevado a cabo hallazgos importantes en materia de Fiscalización, cuyos temas serán tratados por los profesionales Sra Marcia Tirado y Sr Cristian López.

La Sra Marcia Tirado muestra la evolución del consumo de cuota en las tres especies de algas durante los periodos enero-marzo y abril-junio de 2021, y realiza una comparación con igual periodo del año 2020. El mayor consumo de la cuota se ha observado en Huiro palo en los primeros dos periodos y el saldo disponible alcanzaría hasta finales de mayo. Mayoritariamente se ha consumido la cuota de huiro palo barreteado, lo cual generó el cierre de algunas comunas como Coquimbo. Sin embargo, en el varado aún queda cuota disponible cerca del 44 %. En el 2020 para este periodo, tanto la cuota de Huiro negro y Huiro palo prácticamente estaba consumida, a diferencia del presente año, donde la cuota de Huiro negro alcanza el 57 %, y una baja sustantiva en Huiro palo, respecto año anterior.

Al comparar el consumo de la cuota por especie entre años, se pudo estimar que, durante el presente año, se observa un gran consumo Huiro flotador en la comuna de Coquimbo, seguido de las comunas de Canela y Los Vilos. Durante el año 2020 en la comuna de la Higuera no hubo consumo de la cuota en el periodo enero-abril, a diferencia del año 2021, donde ya existe cerca del 20 % consumido y en Coquimbo cerca del 40 %. El consumo en las demás comunas presenta una relación de 1:1 respecto a igual periodo del año anterior, solamente en el norte de la región ha existido un consumo más significativo del recurso.

El igual contexto, el consumo de la cuota para Huiro negro del año 2021 ha sido menor en Ovalle, Coquimbo y La higuera, sin embargo, en Canela es la única comuna que ha presentado un consumo mayor que el año 2020. Respecto a la proporción de la cuota anual en este periodo, solamente Canela se observa equiparado y no se observa que estemos consumiendo más, lo cual se debe a una redistribución de la cuota para este año.

En el caso del Huiro palo, en el presente año se han observado consumos mayores que el año 2020, principalmente en las comunas de Canela Coquimbo y Los Vilos. Se pudo estimar que el barreteado ha sido significativo en la mayoría de las comunas, salvo en la comuna de la higuera, donde ha existido el valor alcanza el 65 % de la cuota anual de captura. Sin embargo, la cuota de varado en la comuna de la higuera se registró un consumo significativo del 93 % a diferencia de Coquimbo que lleva un 36% de la cuota. En las demás comunas, el consumo de esta cuota permite llegar hasta finales de mayo sin problema, ya que después en los meses de junio y julio se establece la veda del recurso, donde se prohíbe la remoción activa.

En forma complementaria, se muestra el desempeño de las embarcaciones en la Comuna de Coquimbo, donde la captura promedio del año 2021 se encuentra por debajo de lo reportado el año 2020, lo cual se explica porque las embarcaciones se han ajustado al LE diario de 2,26 t/día. Se señala que, actualmente han reportado operación 17 embarcaciones, a diferencia del año 2020 cuando operaron solo 8, de las cuales 3, actualmente no operan. En resumen, actualmente han operado 12 embarcaciones nuevas, con un promedio de captura cercano al límite de extracción permitido.

En términos de consumo de cuota de huiro palo, comenta que el cierre de la cuota en el periodo enero-marzo, se realizó el 26 de enero, donde las embarcaciones trabajaron 26 días. Luego, el segundo periodo (abril-mayo), el cierre de la cuota se realizó el 05 de abril. En resumen, las embarcaciones trabajaron 31 días para todo el periodo enero-mayo. Si bien, cada embarcación debió haber informado como máximo un total diario de 2,26 t, el análisis de la información revelo que 2 embarcaciones realizaron 36 declaraciones y la otra 51 declaración. Una posibilidad es que se haya declarado más veces en un día, o bien, están declarando cuando se encuentra cerrada la cuota.

En el caso de huiro palo varado se señala que, el LE corresponde a 1,5 t, y en la comuna de Coquimbo se observa que 9 recolectores han reportado operación con valores más bajo que el valor de

referencia. Sólo se observó un dato atípico, que puede ser explicado como captura acumulada, sin embargo, todos se encuentran dentro de los promedios normales. También se señala que, en el presente año, se ha observado la actividad de nuevos buzos en las embarcaciones.

El Sr Cristian Pizarro comenta que el control de las cuotas que lleva el Servicio, debiera ser más oportuno, y generar un indicador que permite activar el cierre inmediato de la cuota en un periodo determinado y así evitar realizar cargos del sobreconsumo al periodo siguiente. Al respecto, La Sra Marcia comenta que esta situación podría ser explicada por la actividad que realizaron algunas embarcaciones en los días en que la cuota ya estaba cerrada. Si bien, algunas embarcaciones fueron sancionadas cuando se presentó esta situación en los meses de enero-febrero, la captura igual se descontó de la cuota en ese periodo, y cuando se abrió abril, ya existía un sobre consumo de 162 t (n=7 unidades).

El SR Cristian Pizarro considera que los altos reportes de cuotas, podría ser explicada por malas prácticas del comerciante. En este sentido, solicita al Servicio conocer los criterios que se utilizan en esta situación, ya que los intermediarios también hacen mal uso de información, y por tanto, solicita que se acentúe la fiscalización sobre los comerciantes. Además, solicita que se establezcan los límites físicos (fronterizos) de cada zona de operación para evitar interpretaciones al momento de la fiscalización. Al respecto, la Sra Marcia aclara que la extracción puede realizarse en cualquier parte de la región, sin embargo, la captura se imputa a la caleta base del buzo.

La Sra Cecilia Solis comenta que estas son las instancias para conversar estos temas y que efectivamente el Servicio ha encontrado hallazgos importantes de incumplimiento en toda la cadena de comercialización de la pesquería. Señala que actualmente se está acentuando la fiscalización sobre Huiro palo, lo cual implica realizar algunos ajustes y dar énfasis en algunos hallazgos particulares. En este contexto, hace un llamado a los representantes del sector artesanal que realicen un extensionismo efectivo y difundan estas medidas entre los usuarios para ir acortando las brechas existentes. Respecto al tema de las claves, hace mención a dos situaciones importantes: 1) El trabajo cruzado que realiza el Servicio, ha permitido pesquisar que el RPA de algunos usuarios que están siendo utilizados por otros agentes, lo cual ha generado sanciones al respecto, y2) Debido a que existen varios agentes que acusan falta de conexión para realizar declaración, señala que se amplió el plazo de postulación a internet satelital que permitirá que los propios usuarios realicen sus declaraciones. Insiste en que el existo de cualquier medida, es un trabajo coordinado entre los agentes públicos y privados (sector artesanal y fiscalizadores).

El Sr Fernando Tirado comparte lo señalado por Cristian Pizarro, ya que considera que debieran definirse los límites entre áreas de manejo y los sectores de libre acceso. Además, empatiza con la situación que un recolector pueda acopiar un gran volumen de alga y decláralo de una sola vez, porque al encontrarse distante de los lugares de pesaje, optimiza tiempo y recursos, lo cual no significa que este vulnerando la normativa. Por otra parte, comenta que existen varias personas que trabajan en la costa y no tienen ningún medio de conexión, lo cual imposibilita cualquier tipo de postulación a

proyectos de internet satelital, sumado al hecho que los recursos para estos efectos son limitados. En consecuencia, considera que este tipo de proyectos deben ser focalizados a cada una de las organizaciones donde se detecte falencia de conexión.

El Sr Cristian López comenta que la pesquería de algas pardas es compleja de fiscalizar, porque se da en todo el litoral y está compuesta por extractores formales e informales, además de comercializadores, transportistas y plantas de proceso de distinto tipo.

Comenta que actualmente existe más de 2000 recolectores de orilla con inscripción vigente sobre las tres especies de algas pardas, sin embargo, en los años 2020 y 2021, sólo han operado 505 y 503 agentes, respectivamente. En el caso de los buzos, el año 2020 operaron 72 agentes y en el presente año, han reportado operación 89 buzos. De igual modo, el número de embarcaciones participantes el año 2020 alcanzó a 75 unidades, a diferencia del presente año (enero -abril), cuando operaron 93 unidades. El número de Comercializadores y plantas se han mantenido estables entre años, siendo 24 comercializadores y entre 18-20 plantas, la mitad respecto a años anteriores.

Comenta que el Servicio hace todos los esfuerzos por realizar fiscalización a lo largo de toda la cadena productiva (terreno y puntos de desembarque). También focaliza el esfuerzo en plantas pequeñas, medianas y grandes, lo cual implica estar en una permanente mejora de control operativo y documental. Hace una mención especial a la Resolución sobre el límite de extracción, donde se permite al Servicio generar una resolución para un mejor control de la medida y comenta que, dentro del año debiera haber resultados en esta línea.

En términos formales, comenta que la Subpesca genera facultades sobre el registro, cuotas y vedas, las cuales deben ser monitoreadas por el Servicio, Advierte que las consultas de riesgos más recurrentes corresponden a: 1) Acceso: donde un agente informal puede reportar capturas a través de un agente autorizado; 2) En cuotas, se podría dar la situación que se capture más, pero se informe menos, o bien, que se esté sucediendo una situación atípica en plantas de transformación. 3) que agentes autorizados pueden estar operando en zonas de libre acceso con cuota cerrada y que, al informar sus capturas, lo haga por un área de manejo 4) que un transportista traslade recurso no autorizado. Actualmente la norma exige que frente a un traslado de recurso exista una orden acreditada (visación). Otro hallazgo, es cuando la planta procesa recursos no autorizado y que en el proceso se enmascare esta situación. Finalmente, la declaración de stock ficticio, es decir, la planta recibe materia prima, este pasa a proceso sin declararse y se mantiene el stock en planta. Si bien, todos estos casos son conductas de riesgo, que necesitan ser monitoreadas por el Servicio, el proceso requiere ser acompañado por un análisis documental permanente. Debido a lo complejo de esta pesquería, comenta en la región existen más de 500 puntos distintos de recolección y en consecuencia, es altamente compleja su fiscalización. Existen entre 30 o 40 zonas de desembarque. El análisis documental se basa en las declaraciones y otros indicadores que se han ido implementados. Comenta la situación de los súper extractores, cuya actividad está vinculado con agentes que realizan

captura por sobre el promedio o bien por agentes informales. Señala que el mejor control se está dando sobre el recurso Huiro palo, pero que aún persisten conductas inadecuadas sobre Huiro negro.

Otro punto se relaciona con algunas estadísticas no fidedignas, cuyas capturas están muy alejadas de lo normal y en este caso, se realiza la trazabilidad pasando por la comercialización. En resumen, todos estos hallazgos de riesgo lo que buscan, es que a través de la fiscalización y control de las cuotas y vedas se pueda dar sustentabilidad a la pesquería.

Da a conocer que la fiscalización realizada tanto en puntos de desembarque como en plantas de proceso, la cual ha aumentado en el presente año, gatillado principalmente por las nuevas medidas de administración implementadas por este Comité, donde el recurso Huiro palo, es la especie que presenta mayor rigurosidad en el control (LE en huiro palo). En este primer cuatrimestre del año la fiscalización ha sido más intensiva que todo el año 2020, principalmente porque las algas pardas han sido relevadas desde el nivel central del Servicio como un recurso estratégico para la región. En términos de número de infracciones, el año 2020 se cursaron 12 eventos, a diferencia del presente año (enero-abril) cuando se han cursado 15 infracciones. Comenta que la idea del Servicio no es cursar infracciones, sino más bien, que se cumplan las medidas establecidas, lo cual debe ser acompañado con actividades de difusión permanente hacia los usuarios, quienes también deben prestar disposición y colaboración en el proceso.

En términos de infracciones por especie, señala que el 2020 estas estuvieron vinculados en Huiro negro y Huiro flotador, a diferencia del presente año, donde el foco estuvo concentrado en Huiro palo. Respecto a los agentes infraccionados, el año 2020 se observó una tendencia estable entre comercializadores y extractores, a diferencia del presente año, donde se ha observado una tendencia creciente en los extractores, dada por incumplimiento del LE en Huiro palo. En términos de conducta infraccional, esta se centró en la captura, extracción y entrega de información no oportuna. En términos de volúmenes incautados, se indica que durante todo el 2020, existieron 250 t de Huiro negro y en el periodo enero-abril del presente año se han reportado cerca de 60 t incautadas, valor superior a igual periodo del año 2020.

Al respecto, El Sr Sergio Carvajal comenta que durante el mes marzo no existió fiscalización por el Servicio sobre huiro negro, y agentes informales operaron sin ningún tipo de control sobre el recurso. Existen muchas personas que están trabajando sin permiso sobre el recurso, lo cual es molesto e injusto para quienes cuentan con autorización. Al respecto, La directora del Servicio comenta que, debido a los numerosos puntos de desembarque existentes en la región, la fiscalización es altamente compleja en esta pesquería, sin embargo, señala que, si existe fiscalización, pero que el tema necesariamente es un trabajo colaborativo y permanente para ir avanzando en una mejora continua del proceso.

Sr Cristian Pizarro comenta que si en algún momento se abre la posibilidad que ingresen personas a esta pesquería, se debiera avanzar en un proceso de regularización, ya que el registro de pescadores

autorizados se está envejeciendo y es del todo procedente permitir renovación del registro. A su juicio, todos tienen el mismo derecho a contar con recursos autorizados bajo un marco regulado. Considera que a veces se defienden particularidades en vez de avanzar en el beneficio colectivo, ya que en la costa existen muchas personas que viven del recurso y es necesario avanzar en un proceso de regularización. Aclara que el extractor que opera sobre las algas pardas no necesariamente es una persona vulnerable, ya que el precio del recurso se ha incrementado en el tiempo, salvo las personas de tercera edad que, por razones obvias, ven diezmados sus esfuerzos. Manifiesta su disconformidad con situación de quienes cuentan con áreas de manejo, en el sentido que, teniendo exclusividad de los beneficios por explotación de los recursos presentes en el área, también son asistidos con otras ayudas en desmedro de otros pescadores que no tienen nada a su haber.

Por su parte, don Jose Cárdenas comenta que ningún recolector de orilla acopia alga durante un mes, sino más bien, esta situación lo realiza durante una semana y que el tema del uso indebido de los RPA por agentes informales es un tema complejo. Solicita en lo posible, contar con el listado actualizado de los recolectores de orilla por caletas, para los años 2020 y 2021, con el objetivo de conocer quienes están declarando huiro, pero que no trabajan en la actividad. Al respecto, la Sra Marcia señala que si bien, en años anteriores esta información era traspasada en las caletas a través de módulos de difusión del Servicio, esta vez realizará la consultas al abogado sobre la pertinencia de entregar dicha información

En este mismo sentido, la Sra Jovanca Rendic consulta si es posible conocer además el número de usuarios que trabajan en áreas libres y forman parte de Organizaciones que cuentan con Áreas de manejo. Al respecto, la Sra Marcia Tirado señala que el Servicio tiene la información, pero debe realizar las consultas de pertinencia para entregar dicha información.

El Sr Fernando Tirado consulta sobre la variación en la cantidad de embarcaciones y plantas que están operando en la actualidad y las causas que han gatillado este cambio. Al respecto Cristian López señala que alcanza a 93 embarcaciones y a 20 plantas (enero-abril). Advierte que años anteriores operaban 700 extractores y 40 plantas

Comenta que una gran parte de las medidas implementadas en el Plan de manejo se han cumplido, sin embargo, aún existen algunas excepciones, como ejemplo que en algunos sectores se esté extrayendo más alga, pero pesando menos. Considera que existe un desajuste generado por los extractores cuando al cerrarse las cuotas en zonas libres, se sigue realizando operación en esos sectores y, las capturas se declaran por AMERB o viceversa. Comenta a los asistentes sobre una publicación realizada por algunos científicos, quienes señalan que, los bosques de algas no presentan una recuperación rápida como se piensa y que Chile es el país con niveles de exportación de 400 mil t de huiro /año, proveniente de zonas libres y destinados a mercados como China, Japón y Francia. En este contexto, considera que todas las medidas implantadas por este Comité de manejo están bien orientadas y que es necesario cobrar la palabra a la empresa privada cuando manifestaron su disposición en poner personas que ayuden en la fiscalización, lo cual permitiría mayor control en

este sentido. Al igual que el Sr Cristian Pizarro, comenta que debiera existir permiso a recolectores de orilla que permita renovación del registro, y así personas nuevas accedan a esta actividad (legado). Se debiera tener una visión de futuro y abrir los registros a través de un proceso de regularización de agentes bajo un marco regulado., por lo cual considera que como Comité debiéramos realizar una recomendación y avanzar en esta línea. Frente a la consulta realizada a la Directora regional del servicio, la Sra Cecilia Solis señala que si bien, manifiesta su respaldo a esta iniciativa, aclara que le corresponde a la Subsecretaría de Pesca canalizar estas solicitudes, por la naturaleza del tema (Ley Bentónica).

El Sr Cristian López comparte lo señalado por ñps Sres Cristian Pizarro y Sr Fernando Tirado, en el sentido que una eventual apertura del registro también puede ser abordada por la figura del reemplazo que forma parte del proyecto ley bentónica que se encuentra actualmente en tramitación. Comenta que el rango etario promedio de los buzos en la región de Coquimbo, está cercano los 60 años, por lo cual, es pertinente abordar esta situación. Actualmente el registro es indivisible, lo cual genera complejidad bajo la figura del reemplazo (todo o nada), sin embargo, el proyecto Ley bentónica propone que el registro sea divisible, lo cual implica que, una persona puede ceder una categoría, pero conservar otra (buzo o recolector), sin tener que salir del registro. Lo anterior es respaldado por la presidenta del Comité, quien señala que lo que busca el proyecto Ley Bentónica es precisamente resolver entre otras cosas, este tipo de problemáticas.

Al respecto, el Sr Fernando Tirado solicita el envío del Proyecto Ley bentónica, ya que no han tenido participación que permita realizar alguna observación respecto a esta materia. Señala que no conoce los alcances de este proyecto y dado que actualmente es representante del pueblo Chango de la región de Coquimbo, le interesa mucho conocer este documento. La presidenta señala que se realizarán las consultas a nivel central de esta Subsecretaría.

El Sr Cristian Pizarro considera que el aumento del número de buzos en la actualidad respecto a años anteriores, se puede deber a distintas razones, por ejemplo, antes 2 buzos operaban en una embarcación, pero dada la restricción del LE, ahora realizan operación en forma independiente con el subsecuente beneficio económico para cada buzo.

TEMA 2: MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTADAS EN EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

El Sr Manuel Andrade menciona que el objetivo único de la presentación es realizar un recordatorio sobre las medidas administrativas y de manejo que han sido implementadas por este Comité en el Plan de manejo de algas pardas.

En un contexto global, señala que en la zona norte de Chile existen 6 planes de manejo en operación y que los agentes involucrados directamente en esta pesquería son los extractores, comercializadores y plantas de proceso, donde el destino final del alga es la exportación, principalmente a países asiáticos.

Comenta que esta pesquería presenta alta complejidad, porque confluyen varios aspectos que hacen difícil avanzar de manera rápida en todo lo que se quiere (normativa, investigación, fiscalización, agentes informales, amplios sectores de desembarque, altamente vulnerable, entre otros).

Respecto a la historia de la pesquería, antes del año 1999 la extracción estaba basada en la recolección manual, desde el año 2000 en adelante existió una alta demanda del recurso por la aparición de plantas de proceso, lo cual llevó al extractor a realizar cambios sustantivos en la modalidad de extracción, es decir, se combinó la remoción activa (barreteo) con la recolección. Dada esta situación, y con el objetivo de ordenar la pesquería, desde el año 2010 se comenzó a trabajar en instancias participativas como fueron las Mesas Público Privadas y a raíz de la modificación de Ley realizada el 2013 (Ley 20657/2013), se avanzó en la conformación de los Comités de Manejo propiamente tales, cuyo objetivo era el diseño y formulación de un Plan de manejo, el cual se encuentra vigente.

Entre las medidas iniciales del Plan de manejo, estaba el cierre de acceso, vedas extractivas sobre huiro negro y huiro flotador en dos meses del año, principalmente por la incursión masiva de turistas a la zona en época estival. La información disponible sobre la pesquería estaba basada en los desembarques nominales que reportaban los usuarios al servicio y en términos de fiscalización, no se daba el énfasis que se tiene ahora, debido a que actualmente se reconoce como un recurso estratégico. En resumen, y atendiendo a la necesidad de innovar y realizar cambios en esta pesquería, el año 2017 el Servicio promulga una resolución sobre los estados de humedad en las algas pardas, principalmente para resolver el tema que las cuotas globales de las algas se entregaban como captura, es decir, peso húmedo. Luego el CCT-B comenzó a incorporar el varado como parte de la cuota global de captura y este Comité de manejo, comenzó a discutir y analizar el establecimiento de medidas complementarias tendientes a ordenar la pesquería en distintos aspectos: Medidas de administración (vedas) y de manejo (LE, Zonas y nóminas, modalidad de cuotas). Señala que este Comité de manejo ha sido precursor de medidas bastante restrictivas sobre el recurso algas pardas, tales como, pasar de 2 meses de veda extractivas a 9 meses en Huiro negro dentro de un año calendario, pasar de 2 meses de veda a todo el año en huiro flotador y establecer 2 meses de veda extractiva para huiro palo. Además, enfatiza que en el presente año, se establecieron 3 medidas adicionales como los son las

Zonas y Nominas de operación, el Límite de extracción diario sobre huiro palo y modalidad de cuota diferencial en Huiro negro y huiro palo. Cuota barreteada y cuota varada.

Señala que el paso siguiente es avanzar hacia el establecimiento de indicadores y reglas de decisión que nos permita evaluar el éxito o fracaso de las medidas implementadas. Advierte que un indicador necesariamente debe tener ciertas características, tales como, ser de fácil comprensión para los usuarios, de bajo costo, de fácil implementación, medible, etc.

Comenta que el año 2019 se realizó un taller a nivel inter-Institucional con la participación de Sernapesca, Subpesca, académicos relacionados al tema algas donde le objetivo central fue reconocer algunos indicadores en la pesquería de algas pardas. Sin embargo, el trabajo aún no está terminado porque se requiere convalidar la etapa inicial y además avanzar con las reglas de decisión durante el presente año

Concluye que debido a la complejidad d esta pesquería, requiere el esfuerzo mancomunado de todos quienes directa e indirectamente forman parte de esta pesquería, y avanzar en cambios de conducta tanto del usuario como de quienes cumplen el rol de administrar las pesquerías. El trabajo de quienes forman parte del Comité, no solo se debe hacer dentro de las sesiones, sino que también en las caletas donde cada representante debe realizar difusión sobre los avances y desempeño del Plan de manejo (trabajo colaborativo). Señala que ninguna medida por si sola resuelve el problema de la pesquería de algas pardas, por el contrario, requiere de la comprensión, disposición y trabajo colaborativo de todos quienes forman parte de la pesquería. Comenta que también este Comité de manejo por su grado de vinculación en los temas tratados, debiera tener mayor cercanía con el CCT-B, órgano rector del establecimiento de las cuotas de captura y estado de la pesquería.

Al respecto, el Sr Fernando Tirado comenta que, en los inicios del Plan de Manejo, la información disponible sobre los niveles de abundancia y biomasa del recurso algas pardas eran importantes, sin embargo, actualmente esa realidad cambio. En este contexto, solicita conocer cuál ha sido la cantidad de algas desembarcada desde que se inició el Plan de manejo el año 2013 a la fecha, respecto a la cuota autorizada. Enfatiza que las praderas de huiros tardan en recuperarse y producto de la deforestación masiva ocurrida durante muchos años, el tema debe ser visto con cautela. Concluye que, de acuerdo a información científica, investigadores han declarado que existe una amenaza ecológica por la deforestación masiva de bosques de macroalgas en Chile. También solicita conocer la variación del número de pescadores autorizados respecto a los agentes operando en la zona costera de la región de Coquimbo. La presidenta se compromete a dar respuesta a la solicitud realizada por el Sr Fernando Tirado.

En atención a estos comentarios, el Sr Cristian Pizarro señala que por esta razón este Comité no debiera cuestionar las herramientas que se ponen a disposición respecto a las algas pardas como son los estudios que se generan para obtener información de la condición del recurso y estado de la

pesquería- Lamenta que la sesión pasada no se alcanzara un consenso entre los representantes del sector artesanal en apoyar de manera unánime la ejecución del estudio FIPA, cuando es realmente lo que se necesita. Considera que las reuniones debieran siempre ser abordadas de buena manera por quienes conforman este Comité y respetando siempre las opiniones de cada integrante, ya que, a su juicio, es un grupo idóneo capaz de resolver los problemas. Lo anterior es valorado plenamente por la presidenta del Comité, ya considera que con estudios y diálogo se pueden alcanzar los objetivos que se plantea este Comité.

El Sr Fernando Tirado considera necesario que el IFOP disponga una vistita a Los Vilos para difundir los alcances del estudio sobre los indicadores en la pesquería de Algas pardas que fue tratado en la sesión pasada para una mejor comprensión de quienes viven de esta pesquería. La presidenta comenta que. para tener datos duros sobre el estado de las praderas de algas, se requiere este tipo de estudio. Sin embargo, comenta que no se ha podido concretar la vista a Los Vilos principalmente por temas de logística asociado a las restricciones sanitaria, ya que, dada la clasificación distinta entre las comunas, hace imposible moverse de una comuna a otra.

El Sr Sergio Carvajal insiste que se ha pedido en varias ocasiones el mapa que dé cuenta de los sectores de libre acceso existentes en la región y hasta la fecha nada de esto ha sucedido. En función de los espacios disponibles, es precisamente en esos sectores donde se debiera realizar el estudio y conocer el estado del recurso algas en la región para poder realizar una proyección en el tiempo.

VARIOS

La Srta Nicole Maturana hace referencia al estudio FIPA 2020-34 denominado Monitoreo Poblacional y Pesquero en las algas pardas desde la región de Arica-Parinacota hasta la región de Coquimbo para las tres especies de algas. Comenta que en la sesión anterior se definieron algunos sectores dentro de la región, porque debido al presupuesto del proyecto hace inviable monitorear todas las zonas libres acceso. Debido a que la sesión pasada no se logró el consenso entre los pescadores artesanales, se tomó la decisión de realizar entre el Servicio, IFOP URB y DZP un análisis sobre los sitios proclives de ser intervenidos y que al menos cumplieran con los siguientes criterios ser zona libre, presencia del recurso y desembarque importante. Con fecha 19 de abril de 2021 se reunió el grupo interinstitucional donde un elemento importante fueron los desembarques para el periodo 2017-2019, y así determinar 5 sitios de muestreo, donde se abordarán aspectos pesquero y poblacional (densidad, talla y peso) en una escala estacional.

Provincia del ELQUI. Sector de Toralillo norte ubicado entre el AMERB Totalillo Norte e Isla Tilgo. En este caso, se realizará muestreo poblacional de huiro negro y huiro palo. Un segundo punto de muestreo corresponde al sector de Puerto Aldea, ubicado entre el AMERB Punta lengua de vaca y el sector de San Lorenzo. En este caso, se realizará muestreo poblacional y pesquero sobre los recursos de Huiro negro y huiro palo.

Provincia del LIMARI: sector de Caleta Limari al Sur del AMERB Los Mueleros, donde se realizarán ambos tipos de muestreo, estacional y por 18 meses. Un segundo punto es en el sector Sierra, sector sur o Norte de la caleta donde se realizará solo muestreo poblacional

Provincia del Choapa: sector norte de la caleta Maitencillo, donde se realizarán ambos tipos de muestreo sobre los recursos huiro negro y huiro palo

Consulta a los asistentes, si están de acuerdo con los puntos de muestreos propuestos, o en su defecto, si tienen alguna observación. La idea es subsanar el tema en esta sesión y así proceder su avance con el IFOP, quienes tienen que realizar las coordinaciones de los profesionales respectivos en cada punto. Enfatiza que el trabajo realizado previamente por las instituciones públicas sobre el tema, es referencial para facilitar la decisión de los representantes en este Comité, pero en caso de no estar de acuerdo, se pueden realizar cambios si lo consideran necesario (Ej cambio de caleta), en función del desembarque o captura. Comenta que la selección de estos sitios de muestreo tomó en consideración elementos que fueron discutidos en la reunión anterior, tales como dar realce al tipo de alga con más desembarque en una u otra provincia. En este caso, señala que en la provincia de Limari Choapa se extrae mayoritariamente huiro palo y Huiro negro, por lo cual, se debía poner énfasis en estos 2 tipos de algas.

El Sr Cristian Pizarro comenta que, si bien no tiene mucho conocimiento del sector norte de Elqui, empatiza con la elección del sector de Puerto Aldea, porque es coincidente con los mayores niveles de algas en sectores de libre acceso. Concluye estar de acuerdo con los sitios propuestos, sin embargo, propone realizar contactos con dirigentes de organizaciones ubicadas en el sector norte para convalidar el proceso.

El Sr Sergio Carvajal consulta sobre la participación de los pescadores en la definición de estos sectores, ya que el trabajo fue realizado solo por la institucionalidad. Considera que los sectores propuestos no se condicen con la realidad, porque no existen sectores libres al norte y sur de caleta Sierra y el espacio disponible se reduce sólo a 250 metros de largo. En el sector sur de los muleros, tampoco existen amplios sectores libres, ya que hay áreas de manejo decretadas que disminuyen el espacio disponible y tampoco en el sector norte de Caleta Maitencillo Consideran que se están haciendo cosas al margen de la opinión de los pescadores, lo cual no corresponde. Considera que el levantamiento de este tipo de información, debió haber sido con la participación de los pescadores.

La Srta Nicole señala que en la sesión pasada se presentó el tema con la participación del Sr Pablo Araya, quien es el jefe del proyecto FIPA, sin embargo, en ese momento los representantes artesanales de la provincia de Limari se opusieron a la ejecución del proyecto y a la construcción de estos sitios de muestreo. En este sentido, se realizó un trabajo complementario entre las instituciones a objeto de

facilitar la decisión en esta sesión de Comité y ahora es el momento de realizar cambios en caso que los pescadores así lo estimen conveniente,

En vista de estos antecedentes, el Sr Sergio Carvajal considera que los sectores debían ser El Sauce y Caleta Limari. Por el sector de la Cebada, el sector libre ubicado entre Caleta Talca y La Cebada. Por el lado de sur ubicado entre el AMERB Maitencillo y Pto oscuro

Al respecto, Don Fernando Tirado realiza una crítica al proceso, ya que este levantamiento de información debió haber sido discutida en el seno de este Comité de Manejo. Considera que el estudio debía ser realizado en función del número de hectáreas libres por provincia, y así conocer cuanto recurso existe en cada sector. Considera que en el sector de Maitencillo existe un sector amplio que puede ser susceptible de ser muestreado. Otros sectores de menor tamaño se ubican por el lado sur de Pto Oscuro y lado norte de Pto Manso, lado sur de Huentelauquen, entre Huentelauquen y Chigualoco y el lado sur de Chigualoco y Caleta San Pedro Los Vilos. Mas al sur de los vilos existen espacios reducidos de áreas libres. Advierte que, en estos espacios reducidos de zonas libres, existen muchos pescadores trabajando y en consecuencia el huero disponible es bajo. Considera que debe haber un mapeo de los sectores de libre acceso disponibles en cada provincia para que se indiquen tener un parámetro de referencia de los sectores

La Sra Marcia Tirado señala que los sectores de muestreo fueron elegidos bajo distintos criterios, entre los cuales también se consideró el no presentar AMERB, porque no existe comprometido el uso exclusivo de playa de mar.

En atención a estos comentarios, la presidenta sugiere la realización de un taller entre los pescadores artesanales y el jefe de proyecto del FIPA (Sr Pablo Araya) para convalidar o cambiar los puntos previamente seleccionados. En este mismo sentido la Srta Nicole comenta que también el IFOP está preocupado por la preparación en logística que conlleva el proceso y se debe contar con la participación de los pescadores. Señala que en el mes de julio el proyecto debe estar en la etapa de implementación.

Consulta a los asistentes la fecha del taller, la cual por consenso queda para el día miércoles 05 de mayo en modalidad de video conferencia, en jornada de la tarde (entre las 16:00 y 17:00 hrs), ya que aun las reuniones presenciales se encuentran prohibidas por restricción sanitaria.

La Srta Nicole comenta que, para tomar una decisión sobre el tema, se debe contabilizar el quorum, lo cual es apoyado por la presidente del Comité en atención a la necesidad de contar con información del estado de la pesquería de algas pardas en la región.

VARIOS

Se consulta al Sr David Sierra sobre el procedimiento a seguir con la autoridad Marítima para la obtención del permiso que autorice a profesionales de IFOP realizar los muestreos en el sector de Pto Aldea. Al respecto, se sugiere que la carta sea dirigida a la Gobernación Marítima detallando en forma específica las personas, hora y día de los muestreos. Luego, la consulta se escala al nivel jerárquico superior, quienes autorizan este tipo de solicitud. Considera que la respuesta será positiva, siempre y cuando no exista interferencia con las actividades militares que eventualmente se desarrollan en ese sector (campo de entrenamiento militar).

La Sra Marcia Tirado hace extensiva las excusas de los representantes artesanales del Limarí por retiro anticipado de la sesión, debido a que deben trasladarse sus caletas.

La presidenta del Comité aclara que se realizó en forma oportuna el envío de la información sobre antecedentes del Comité de Manejo a los dirigentes artesanales de la provincia del Choapa, vía Chilexpress.

La directora regional del Servicio comenta que las organizaciones titulares de AMERB deben cursar la convocatoria al Servicio en periodos de cosecha y así evitar infracciones. El Servicio realizará una campaña por organización a objeto de educar sobre la importancia del proceso, lo cual ayuda en la fiscalización, y se ajusta las exigencias establecidas en el Convenio de Uso. Señala que las organizaciones al contar con un área de manejo también tienen obligaciones.

El Sr Fernando Tirado comenta que este Comité de Manejo se hace cargo de las áreas de libre acceso y no sobre las áreas de manejo. Al respecto, el Sr Cristian Pizarro considera que todos los eventos se encuentran relacionados.

La presidenta informa que en el mes de abril se envió el oficio sobre el título 22 y se está a la espera de la respuesta por nuestro nivel central.

El Sr Fernando Tirado solicitará una reunión con la DZP a objeto de tratar temas relacionados a pesca en la región. Al respecto, la presidenta se compromete a canalizar el tema por el profesional administrativo de la Dirección.

ACUERDOS/SUGERENCIAS

La presidenta se compromete al envío del Reglamento que rige el funcionamiento de los Comités de Manejo y evaluar la posibilidad que un profesional del nivel central realice una presentación sobre el proyecto Ley bentónica en la próxima sesión de Comité-

Se acuerda sistematizar la información sobre desembarque/captura y número de agentes autorizados y operativos sobre el recurso algas pardas, periodo 2013-2021

Se acuerda realizar una reunión taller para el día miércoles 05 de mayo en modalidad remota en jornada de la tarde. Objetivo convalidar zonas de muestreo con los representantes del sector artesanal con asiento en el Comité.

Se acuerda realizar un trabajo conjunto Sernapesca /Subpesca para dar a conocer las áreas de libre acceso existentes en la región de Coquimbo.

La presidenta del Comité se compromete a realizar las consultas al nivel central de la Subsecretaría de Pesca, en el sentido de comprometer la presentación de un profesional que difunda los alcances del proyecto Ley Bentónica.

Acuerdos:

- 2 Enviar el reglamento de funcionamiento de los Comités de Manejo (D. S. 95/2013 y sus modificaciones).
- 3 Se consultará a nivel central de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la posibilidad que un profesional del nivel central o quien corresponda realice una presentación a los miembros del Comité sobre los alcances generales que considera el proyecto Ley Bentónica
- 4 En la siguiente sesión, se presentará el reporte de las capturas de algas pardas y agentes extractores por tipo de categoría, periodo 2013-2020.
- 5 Se realizará un trabajo entre la DZP y Sernapesca Regional, con el objetivo de evidenciar los sectores de libre acceso disponibles en la Región de Coquimbo

5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 18:06 hrs.



Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Coquimbo
Sesión N° 02
Fecha: 03/05//2021
Sesión Remota

Lista de asistencia
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE COQUIMBO

SESIÓN N°02/2021

LUGAR : Video conferencia
HORARIO : 14:30- 18:06
FECHA : 03-05-2021

| NOMBRE INTEGRANTE | CARGO | REPRESENTA A: | FIRMA |
|------------------------------|-----------|--|-----------------------|
| 1.- JOVANKA RENDIC | PENDIENTE | PRESIDENTE | _____ ok _____ |
| MANUEL ANDRADE FRANCO | SUPLENTE | COMITÉ DE MANEJO | _____ ok _____ |
| 2.- SERGIO WALL OLIVARIO | TITULAR | DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL | _____ |
| DAVID SIERRA FARIAS | SUPLENTE | | _____ OK _____ |
| 3.- CELICILI SOIS | TITULAR | SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA | _____ OK _____ |
| MARCIA TIRADO GÓMEZ | SUPLENTE | | _____ OK _____ |
| 4.- CRISTIAN PIZARRO BUGUEÑO | TITULAR | SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE ELQUI | _____ OK _____ |
| JOSÉ LUIS HERRERA OLGUÍN | SUPLENTE | | _____ |



Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Coquimbo
Sesión N° 02
Fecha: 03/05//2021
Sesión Remota

| NOMBRE INTEGRANTE | CARGO | REPRESENTA A: | FIRMA |
|-------------------------------|----------|-------------------------------|-----------|
| 5.- JOSÉ CÁRDENAS OPORTO | TITULAR | SECTOR PESQUERO | <u>OK</u> |
| CRISTIAN JEREZ GALVEZ | SUPLENTE | ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ | _____ |
| 6.- SERGIO CARVAJAL CONTRERAS | TITULAR | SECTOR PESQUERO | <u>OK</u> |
| PATRICIO CONTRERAS | SUPLENTE | ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ | _____ |
| 7.- LUIS ARAYA LATIN | TITULAR | SECTOR PESQUERO | _____ |
| CLAUDIO SILVA ARAYA | SUPLENTE | ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA | _____ |
| 8.- FERNANDO TIRADO SOTO | TITULAR | SECTOR PESQUERO | <u>OK</u> |
| JOSÉ MONTENEGRO | SUPLENTE | ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA | _____ |
| 9.- ROBERTO CABEZAS BELLO | TITULAR | SECTOR PLANTAS DE | <u>OK</u> |
| JORGE MORENO BUSTOS | SUPLENTE | PROCESO | _____ |